



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 507 -2019-AMPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SUB GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA

Ica, **21 AGO.** del 2019



VISTO:

El OFICIO N°395-2019-GA-MPI de la Gerencia de Administración en el que solicita la autorización de incorporación de Mayores Ingresos por el Rubro 09-Recursos Directamente Recaudados, a fin de dar cumplimiento al compromiso de pago a favor de la empresa DIESTRA SAC; así como el **MEMORANDO N°757-2019-GM-MPI**, de la Gerencia Municipal que autoriza la incorporación de mayores Ingresos y el proveído de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización que solicita brindar atención a la Incorporación de Mayores Ingresos; documentos que determinan la Incorporación de Mayores Ingresos en el Presupuesto Institucional del año 2019 del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, en la Fuente de Financiamiento 02, Rubro 09 (Recursos Directamente Recaudados).



CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N°772-2018-AMPI**, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de ingresos y gastos para el año fiscal 2019, de la Municipalidad Provincial de Ica.

Que, mediante el **OFICIO N°395-2019-GA-MPI** de la Gerencia de Administración que solicita la autorización de incorporación de Mayores Ingresos por el Rubro 09-Recursos Directamente Recaudados a fin de dar cumplimiento al compromiso de pago a favor de la empresa DIESTRA SAC; así como el **MEMORANDO N°757-2019-GM-MPI**, de la Gerencia Municipal que autoriza la incorporación de Mayores Ingresos y el proveído de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización que solicita brindar atención a la Incorporación de Mayores Ingresos; documentos que determinan la Incorporación de Mayores Ingresos en el Presupuesto Institucional del año 2019 de la Municipalidad Provincial de Ica, en la Fuente de Financiamiento 02, Rubro 09 (Recursos Directamente Recaudados), por la suma ascendente a **S/ 586,936.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100)**,

Que, el Artículo N°29 del Subcapítulo IV Ejecución Presupuestaria en el Gobierno Local, de la Resolución Directoral N°003-2019-EF/50.0, dispone los lineamientos para la incorporación de Mayores Ingresos. El artículo 50 del Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias del Capítulo II Ejecución Presupuestaria que pertenece al Título IV Proceso Presupuestario del Decreto Legislativo N°1440 DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PUBLICO, determina las reglas fiscales vigentes para la incorporación de Mayores Ingresos. En uso de sus facultades conferidas en el numeral 6 del artículo N°20 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



SE RESUELVE

ARTICULO 1.- AUTORIZAR la incorporación de Mayores Fondos Públicos por Mayores Ingresos en el Presupuesto Institucional del año 2019 del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, por el monto de **S/ 586,936.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100)**, en la Fuente de Financiamiento 02, Rubro 09 (Recursos Directamente Recaudados). De acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL DE INGRESOS	S/ 586,936.00
--------------------------	----------------------

Tipo de Transacción	Ingresos Presupuestarios	
Fuente de financiamiento	Recursos Directamente Recaudados	
Rubro	09 Recursos Directamente Recaudados	
Genérica	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos.	
Especifica Detallada	Limpieza Pública	S/ 586,936.00

TOTAL DE EGRESOS	S/ 586,936.00
-------------------------	----------------------

Programa Presupuestal	Gestión Integral de Residuos Sólidos	
Producto	Residuos Sólidos del Ámbito Municipal Dispuestos Adecuadamente.	
Actividad	Almacenamiento, Barrido de Calles y Limpieza de Espacios Públicos.	
Función	Ambiente	
División	Gestión Integral de la Calidad Ambiental	
Grupo Finalidad	Gestión de Los Residuos sólidos Almacenamiento, Barrido de Calles y Limpieza de Espacios Públicos.	
Fuente de financiamiento	Recursos Directamente Recaudados	
Rubro	09 Recursos Directamente Recaudados	
Genérica de gasto	2.3 Bienes y Servicios 2.3.23.11 Servicios de Limpieza e Higiene	S/ 586,936.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la Subgerencia de Presupuesto, efectuar las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos y gastos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTICULO 3.- DETERMINAR que la Subgerencia de Presupuesto, elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 4.- COMUNICAR la presente Resolución a la Subgerencia de Presupuesto y demás unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL**

Transcripción N° 507 Fecha: 21 AGO 2019
Entidad: SGJ

Señor (s)
es grato remitirle para su conocimiento y fines consiguientes la presente Transcripción final de la Resolución N° 507 de Fecha: 21 AGO 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL
Abog. Carlos Javier Ramos Leveau
C.A.J. N° 2885
SECRETARIO GENERAL MPI

